



AJUNTAMENT DE LA GARRIGA

Codi de verificació	 5823133V2E3X695V17R0
Procediment 2992 Estatuts i bases reguladores	
Expedient núm. 10751/2021	Document 1624/2022

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de la Garriga, en sesión ordinaria del día 22 de desembre de 2021, aprobó inicialmente la modificación de las ***Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades o actuaciones culturales durante el año en curso*** del Ayuntamiento de la Garriga y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 124.2 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de las entidades locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días, a fin y efecto que se puedan presentar a alegaciones y/o reclamaciones, mediante la publicación de los anuncios correspondientes con inclusión del contenido íntegro de la norma reglamentaria aprobada al Boletín Oficial de la Provincia, y una referencia de este en el Diario Oficial de la Generalitat. El plazo de información pública empezará a contar desde el día de la publicación del anuncio al BOP.

Las modificaciones aprobadas son las siguientes:

- 1.- La *Ficha de la entidad* y la *Ficha de la actividad* queden unificadas en un solo modelo “***Ficha de la actividad***” a fin de simplificar el proceso.
- 2.- En el apartado de gestos subvencionables se consideran gestos subvencionables los necesarios para ejecución del proyecto objeto de la subvención.

En el supuesto que no se presenten reclamaciones o sugerencias contra este acuerdo, la modificación de las bases quedará aprobada de forma definitiva sin necesidad de ningún trámite posterior.

Signat digitalment per:
Alcaldessa
Dolors Castellà Puig
10-01-2022 14:29:00